



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002190-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a colaborar con el Ayuntamiento de Cuéllar para la construcción de un auditorio incluyendo en los presupuestos de 2019 la correspondiente partida presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002184 a PNL/002190.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M^a Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El municipio de Cuéllar está situado al noroeste de la provincia y a medio camino entre las ciudades de Segovia y Valladolid, siendo cabecera del partido judicial de Cuéllar y de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar y pertenece a la comarca natural de la Tierra de Pinares.

Se asienta en el límite donde confinan las provincias de Valladolid y Segovia, sobre una llanura atravesada de este a oeste por el río Cega y delimitada al otro extremo por una gran cortada paralela al mismo y al norte, que divide el término municipal, con pendientes superiores al 20 %.

Debido a su carácter de villa medieval, el 27 de enero de 1994 fue declarada conjunto histórico. Cuenta con un amplio patrimonio en el que destaca el castillo medieval, un triple recinto amurallado -de los más importantes y mejor conservados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León-. Además, tiene el conjunto de arquitectura



mudéjar más amplio de dicha comunidad, con diversidad de iglesias, monasterios y otros edificios históricos.

La actividad cultural en la villa segoviana es intensa y en los últimos años se ha evidenciado la necesidad de contar con un espacio cultural cerrado para el desarrollo de actividades durante todo el año, con la suficiente capacidad para una población cercana a 10.000 habitantes -el segundo municipio mayor de la provincia, después de la capital- y una comarca dependiente de la misma.

En la localidad, el edificio cultural más importante y de mayores dimensiones es la sala "Alfonsa de la Torre", inaugurada en 2010. El espacio cuenta con 200 butacas, 120 de ellas con visibilidad completa y 80 con visibilidad reducida, debido a la existencia de varias columnas en el patio de butacas, por lo que para muchos eventos es claramente insuficiente y además no reúne todos los requisitos necesarios para formar parte de la Red de Circuitos Escénicos de la Comunidad.

En las últimas semanas una decena de colectivos culturales y de asociaciones han promovido la recogida de 1.409 firmas, que ya se han entregado en el Ayuntamiento, para solicitar la puesta en marcha de un auditorio o espacio con dimensiones apropiadas para acoger actuaciones dentro de la Red de Circuitos Escénicos de la Junta de Castilla y León. Además, piden esta infraestructura para que los vecinos de Cuéllar y la comarca puedan disfrutar de conciertos de mayor formato y otra serie de actos con capacidad para más de 300 personas, como las graduaciones de alumnos de los centros educativos de Cuéllar, y que todo el mundo tenga visibilidad desde sus butacas.

En la recogida de firmas han participado: la asociación "Mantillo", las asociaciones de vecinos de los barrios de La Cuesta-El Salvador y San Gil, la Agrupación Coral Cuellarana, las asociaciones culturales "Gente Festeamus" y "Teatro Zereia", las AMPAS de los IES "Marqués de Lozoya" y "Duque de Albuquerque", y los grupos de teatro "Mirmidones" y "Tempus Gaudi".

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Realizar las actuaciones oportunas para colaborar con el Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) en la construcción de un nuevo auditorio en la localidad acorde a la población e importancia de la villa.

2.º) Incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2019 la partida presupuestaria necesaria para comenzar las obras del auditorio en la localidad de Cuéllar (Segovia)".

Valladolid, 31 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,

Ana María Agudíez Calvo y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández